



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **089**

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Visto el Memorando No. 0741 DAF-EPyC, suscrito el 14 de mayo del 2003 por la señora Directora Administrativa Financiera (E), así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 061 STA/DPPS/PS del 20 de mayo del 2003 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
1360-0000-B300-000-00-00			
530300-000-0	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS (Cr.)	1,760.00	
530400-000-0	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION		1,135.00
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES		625.00
S U M A N :		1,760.00	1,760.00

Quito, a **26 MAYO 2003**


Dr. Patricio Martínez Jaime
SUBSECRETARIO GENERAL


GTY/ALP/GG
20-V-2003